C. ANUNCIOS PARTICULARES

ARABAKO LANAK, S. A.

Resolución de «Arabako Lanak, Sociedad Anónima», sociedad pública foral del Departamento de Obras Públicas y Urbanismo de la Diputación Foral de Álava por la que se adjudica el concurso de las obras del «Proyecto de construcción modificado del de mejora de la incorporación a la autovía N-1 de la carretera N-102 y acondicionamiento de la N-1, puntos kilométricos 339,48 al 343,28»

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: «Arabako Lanak, Sociedad Anónima».
b) Dependencia que tramita el expediente: «Arabako Lanak, Sociedad Anónima».
c) Número de expediente: 94/G-115.

2. Objeto del contrato:

a) Tipo de contrato: Obras.
b) Descripción del objeto: «Proyecto de construcción modificado del de mejora de la incorporación a la autovía N-1 de la carretera N-102 y acondicionamiento de la N-1, puntos kilométricos 339,48 al 343,28».
c) Lote: No procede.
d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» de 17 de octubre de 2000, «Boletín Oficial del Estado» de 23 de octubre de 2000, «Boletín Oficial del Territorio Histórico de Alava» número 125, de 27 de octubre de 2000.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Concurso sin admisión previa.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 3.261.250.300 pesetas (19.600.509,05 euros).
5. Adjudicación:

a) Fecha: 23 de enero de 2001.
b) Contratista: «Dragados, Obras y Proyectos, Sociedad Anónima», avenida de Tenerife, 4 y 6, 28700 San Sebastián de los Reyes (Madrid), código de identificación fiscal A-82/334715.
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación: 3.196.025.294 pesetas, (19.208.498,87 euros).
e) Resolución de adjudicación: Acuerdo del Consejo de Administración de «Arabako Lanak, Sociedad Anónima» de 23 de enero de 2001.

Vitoria-Gasteiz, 29 de enero de 2001.—La Directora gerente «Arabako Lanak, Sociedad Anónima», Guadalupe Martín Armentia.—4.580.

CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA

Comunicación tipos de interés variables aplicables a préstamos, cuentas de crédito y créditos abiertos, con fase de variabilidad dividida en períodos de revisión, anual o semestral, contados de fecha a fecha, cuya primera o siguiente anualidad o semestralidad comienza el 1 de abril de 2001 y en los que el índice de referencia pactado se toma con relación al último día del tercer mes anterior al del inicio del período de revisión, o cuya primera o siguiente anualidad o semestralidad comienza durante el mes de marzo de 2001 y en los que el índice de referencia pactado se toma con relación al último día del segundo mes anterior al del inicio del período de revisión.

Basados en el Índice de Referencia del Mercado Hipotecario (IRMH).

Respecto de tales operaciones concedidas por la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona o por «Caixabank, Sociedad Anónima» (hoy Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona), el último IRMH objeto de cálculo por el Banco de España para su publicación en su Boletín Estadístico y facilitado por el mismo, a la fecha indicada, corresponde al mes de diciembre de 2000, y es del 5,250 por 100 anual, y del cual, con adición del diferencial correspondiente, resulta el tipo de interés nominal anual aplicable para la próxima anualidad.

Basados en el tipo medio de los préstamos hipotecarios a más de tres años para adquisición de vivienda libre concedidos por las Cajas de Ahorros (IRPH de Cajas).

Respecto de tales operaciones concedidas por la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, el último tipo medio de tales préstamos hipotecarios, publicado en forma de Tasa Anual Equivalente (TAE) en el «Boletín Oficial del Estado», a la fecha indicada, lo fue el día 20 de enero de 2001, y es del 6,485 por 100, equivalente en operaciones con periodicidad mensual al tipo nominal del 6,300 por 100; de cuya TAE o tipo nominal, según lo pactado, con adición del diferencial correspondiente, resulta el tipo de interés anual aplicable para el próximo período de revisión anual o semestral, en su caso.

Basados en el Tipo activo de referencia de las Cajas de Ahorro (CECA).

Respecto de tales operaciones concedidas por la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, el último tipo activo de tal referencia, mensualmente publicado por el Banco de España en el «Boletín Oficial del Estado», en forma de Tasa Anual Equivalente (TAE), a la fecha indicada, lo fue el día 20 de enero de 2001, y es del 7,000 por 100, equivalente en operaciones con periodicidad mensual al tipo nominal del 6,785 de cuya TAE o tipo nominal, según lo pactado, con adición del diferencial correspondiente, resulta el tipo de interés nominal anual aplicable para el próximo período de revisión anual o semestral, en su caso.

Basados en alguno de los dos siguientes índices de referencia: a) Rendimiento interno en el mercado secundario de la Deuda Pública entre dos y seis años (Deuda Pública); y b) Tipo interbancario a un año (MIBOR).

Respecto de tales operaciones concedidas por la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, tanto en cuanto a sus propias operaciones, como a las integrantes de la cartera de préstamos y créditos adquirida al «Banco de Europa, Sociedad Anónima», o por «Caixabank, Sociedad Anónima» (hoy Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona), los mencionados índices, mensualmente publicados por el Banco de España en el «Boletín Oficial del Estado», a la fecha indicada, lo fueron el día 20 de enero de 2001, de los porcentajes siguientes:

a) Rendimiento interno en el mercado secundario de la Deuda Pública entre dos y seis años (Deuda Pública), del 5,241 por 100;
b) Tipo interbancario a un año (MIBOR), del 4,889 por 100.

Y tomando de entre éstos el que corresponda, con adición del diferencial pertinente, resulta el tipo de interés nominal anual aplicable para el próximo período de revisión anual o semestral, en su caso.

Basados en el índice oficial «Referencia interbancaria a un año» (EURIBOR).

Respecto de tales operaciones concedidas por la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, el último índice mencionado publicado mensualmente por el Banco de España en el «Boletín Oficial del Estado» a la fecha indicada, lo fue el día 20 de enero de 2001, y es del 4,881 por 100, del cual, con adición del diferencial correspondiente, resulta el tipo de interés nominal anual aplicable para el próximo período de revisión anual o semestral, en su caso.

Barcelona, 1 de febrero de 2001.—El Subdirector general, Sebastián Sastre Papiol.—5.252.

CIUDAD DE LAS ARTES Y DE LAS CIENCIAS, S. A.

Anuncio de corrección

En el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 29, de 2 de febrero de 2001, página 1489, en el apartado 2 d) plazo de ejecución, donde pone: «21 de diciembre de 2002», debe poner: «31 de diciembre de 2002».

Valencia, 2 de febrero de 2001.—La Directora general, María Pilar García-Argüelles Navarro.—5.373.

ENTERGY POWER DEVELOPMENT CORPORATION

Contrato de suministro y obras

1. Entidad contratante: Entergy Power Development Corporation, con domicilio en Parkwood Two Building, suite 150, 10055 Grogan's Mill Road. The Woodlands, 77380 Texas, EE. UU. (teléfono +44 1 281 297 5300, fax +44 1 281 297 5419) o una filial. A los efectos de la licitación la entidad contratante designa como persona de contacto a Kia Feshangchi, Esq., con domicilio: Equitable House, 47, King William Street, Londres EC4R 9JD. Teléfono: +44 207 337 8200. Fax: +44 207 337 8201.
2. Naturaleza del contrato: Precio cerrado; llave en mano; procedimiento negociado; contrato de suministro y obras.
3. Lugar de suministro, lugar o emplazamiento de prestación de servicio: Castelnou (Teruel), Aragón, España.
4.a) Descripción del contrato: El ámbito completo del contrato es el siguiente: Suministro llave en mano (entendiendo como tal la ingeniería, el suministro de los equipos y la construcción, en adelante EPC, «Engineering, Procurement & Construction»), de equipamiento para una planta de energía eléctrica que consista en dos turbinas industriales de gas natural de alto rendimiento, conjuntamente con generadores de vapor de calor residual, turbina(s) de vapor, aerocondensador refrigerado por aire y sistema de control distribuido, que se configurarán para funcionar como un tren de generación de ciclo combinado de uno o varios ejes, con una potencia nominal de 800 MWe (ISO).

En el concepto suministro se entienden incluidos la totalidad de los trabajos de obra civil, mecánica,

eléctrica y de control e instrumentación, así como los equipos y sistemas asociados a las unidades indicadas anteriormente (unidades que generalmente se denominan «equipos asociados a la central»). También incluye los servicios de gestión del proyecto, diseño, ingeniería, compras, montaje, construcción, arranque inicial y puesta en servicio que resulten necesarios para la puesta en marcha de una central eléctrica de ciclo combinado.

Los solicitantes deberán demostrar su capacidad para suministrar los equipos, sistemas y servicios requeridos, en plazos cortos, ajustándose a un calendario de proyecto adecuado a las características del proyecto. Actualmente, se prevé que las turbinas de gas entren en funcionamiento en ciclo abierto entre quince y diecisiete meses a partir de la fecha de concesión del contrato.

4.b) División en lotes: No.

4.c) No aplica.

5. No aplica.

6. No aplica.

7. Derogación de las especificaciones europeas: No.

8. Plazos del contrato para entrega o realización o duración de los servicios y fecha de inicio. Fecha límite estimada de inicio del contrato: Se definirán plazos que se ajusten a un calendario global de proyecto de veintiocho meses o menos, que se contarán a partir de una notificación para comenzar la ejecución de la obra. Se espera que los suministros en el emplazamiento indicado se completen típicamente en un plazo de doce a quince meses a partir de la notificación para comenzar la ejecución de la obra, con el fin de cumplir el calendario global del proyecto. La fecha más temprana estimada para el comienzo del contrato es el 31 de diciembre de 2001.

9. Forma jurídica en caso de grupos: En caso de que varios licitadores tengan intención de agruparse si son invitados a presentar una oferta, deberán notificarlo a la entidad contratista en el momento de presentar su candidatura. En caso de crear una agrupación, todos sus miembros serán conjunta e individualmente responsables del cumplimiento del contrato.

10.a) Plazo para la recepción de solicitudes para participar: Dentro de treinta y siete días naturales desde la publicación de la presente notificación en el suplemento al «Boletín Oficial de las Comunidades Europeas» y en el «Boletín Oficial del Estado» de España (se considerará la más tardía de las fechas de publicación).

10.b) Dirección: La persona de contacto y el domicilio de contacto indicados en el punto 1.

10.c) Idioma(s): Inglés.

11. Depósitos y garantías: Se pueden requerir fianzas y garantías de las empresas matrices, véase el apartado 13 a continuación.

12. Financiación y pagos: Contrato a precio fijo sobre oferta en firme. Los pagos se harán a medida que se cumplan los hitos del proyecto, aplicando una retención.

13. Requisitos de cualificación: Los candidatos deberán entregar la información que se indica a continuación, por duplicado. Cada uno de los ejemplares llevará el título «Spain Project-Prequalification Application for Provision of EPC Turnkey Power Generation Equipment» y se entregará en el domicilio de contacto indicado en el punto 1.

Los solicitantes deben proporcionar una declaración incondicional de su buena disposición y capacidad para suministrar los equipos y servicios anteriormente descritos, en la que se indique específicamente lo siguiente:

a) Confirmación de la capacidad para presentar una oferta, «in bona fide», por el ámbito de suministro completo de los equipos de generación de electricidad, equipos asociados a la central y servicios, dentro de los noventa días siguientes a la emisión de la solicitud de oferta.

b) Confirmación de la capacidad para ofrecer las garantías requeridas de plazo de suministro, de funcionamiento y rendimiento de la central y de indemnizaciones por fallos en los requisitos garantizados de calidad.

c) Confirmación de la capacidad para garantizar que la generación de contaminación acústica y emisiones cumplen la normativa comunitaria y española vigente.

d) Confirmación de la capacidad para cumplir el calendario de proyecto que se describe más arriba.

e) Referencias de suministro de equipos y servicios en proyectos de porte similar dentro de Europa durante los últimos tres años, en los que se hayan cumplido los plazos.

f) En caso de que el candidato esté en condiciones de proponer una oferta o configuración más ventajosa desde el punto de vista económico, o una solución diferente, deberá describirla en la documentación de cualificación preliminar, para después poder ofertarla como alternativa a la oferta base.

g) Confirmación de la capacidad y buena disposición para complementar cualquier oferta que se haga con las adecuadas garantías e indemnizaciones, incluidas garantías de las empresas matrices y fianzas de cumplimiento, a satisfacción de la entidad contratista, con el fin de que ésta pueda obtener los recursos financieros y seguros necesarios para garantizar la financiación «non-recourse» del proyecto dentro del calendario programado.

Los detalles de estos requisitos de garantía, así como de las correspondientes indemnizaciones se describirán en detalle en la solicitud de oferta.

h) Información detallada acerca del tipo de turbina de gas y del tren de generación de ciclo combinado, con aerocondensador, que incluya datos de funcionamiento y rendimiento, balance de energía, balance de agua en condiciones ISO, distribución típica y plano de alturas del tren/central de generación de ciclo combinado, así como emisiones, y cualquier otra información que el candidato considere oportuna.

i) Confirmación de la existencia de un proceso demostrable de actualización y mejora continuada del rendimiento de las turbinas de gas.

j) Confirmación de la implantación, actual y futura, de un sistema de gestión de calidad demostrable (según ISO 9001/9002) y descripción en detalle de la gestión de calidad, las relaciones industriales y las políticas de seguridad en obras.

k) Ejemplares certificados de la contabilidad de los últimos tres años.

l) Confirmación de la disponibilidad para suscribir acuerdos de larga duración para el mantenimiento y el suministro de repuestos, que se negociarán paralelamente a la compra del equipo principal.

m) Evaluación de la experiencia actual y confirmación de la buena disposición para prestar servicios de mantenimiento a largo plazo, en caso de que Entergy los requiriese.

14. No aplica.

15. Contratistas y proveedores actualmente seleccionados: Ninguno.

16. Publicado en el «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» el 20 de enero de 2001.

17. Información adicional: La entidad contratante podrá solicitar a los solicitantes que proporcionen otra información adicional relevante entre la fecha límite indicada en el punto 10.a) y la fecha de emisión de las solicitudes de oferta.

18. No aplica.

19. Fecha de emisión de avisos por parte de la entidad contratista: 4 de enero de 2001.

Madrid, 31 de enero de 2001.—El Director general, Eric Akers.—5.269.

GESTIÓ D'INFRAESTRUCTURES, S. A., EMPRESA PÚBLICA DE LA GENERALITAT DE CATALUNYA

Resolución de «Gestió d'Infraestructures, Sociedad Anónima», empresa pública de la Generalidad de Cataluña, por la que se hace pública la licitación de diversos contratos

1. Entidad adjudicadora: «Gestió d'Infraestructures, Sociedad Anónima», empresa pública de la Generalidad de Cataluña.

2. Objeto: La ejecución de los contratos que se especifican en el anexo y que pertenecen a los expedientes que se detallan.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: El que se especifica en el anexo para cada uno de los expedientes que se detallan.

5. Garantía: Se exigirá una garantía provisional equivalente al 2 por 100 del importe de licitación.

6. Obtención de documentación e información: El pliego de bases del concurso, así como el proyecto de las obras, quedarán expuestos durante el plazo de presentación de las proposiciones, entre las nueve y las trece horas de los días laborables, en las oficinas de:

a) Entidad: «Gestió d'Infraestructures, Sociedad Anónima».
b) Domicilio: Avenida Josep Tarradellas, 20 y 30, segunda planta.
c) Localidad y código postal: Barcelona, 08029.
d) Teléfono: 93 444 44 44.
e) Fax: 93 430 01 24.

7. Requisitos específicos del contratista:

b) Se solicitarán los medios de acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica previstos en los artículos 16 y 19 del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos que figuran en el pliego de bases.

8. Presentación de ofertas:

a) Fecha límite: 20 de febrero de 2001, a las trece horas.
b) Documentación a presentar: La exigida en el pliego de bases.
c) Lugar de presentación: La dirección indicada en el punto 6.
d) El licitador estará obligado a mantener su oferta durante tres meses, contados a partir de la fecha de apertura de las proposiciones.
e) Cada concursante podrá presentar una oferta (la oferta base) y todas las variantes que estime oportuno, siempre que estén adecuadamente separadas y diferenciadas.

No se admitirán las proposiciones presentadas por correo de acuerdo con lo que prevé el pliego de bases.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la dirección indicada en el punto 6 a las diez treinta y cinco horas del día 27 de febrero de 2001.

10.

11. Los gastos del anuncio serán a cargo del adjudicatario del contrato.

Barcelona, 1 de febrero de 2001.—Cap d'Auditoria interna, Pilar Matesanz i Sánchez.—5.307.

Anexo

Objeto: Ejecución de la dirección conjunta de la ejecución de las obras «Nueva construcción en el CEIP Mare de Déu del Remei de Banyoles (pla de l'Estany). Clave: PNG-98281 y «Ampliación en el IES Pla de l'Estany de Banyoles. Clave: IAG-9825.

Lugar de ejecución: Pla de l'Estany.

Plazo de ejecución: Dieciséis meses.

Presupuesto: 34.300.000 pesetas (206.147,15 euros), IVA del 16 por 100 incluido.

Objeto: Ejecución de la dirección conjunta de la ejecución de las obras: «Adecuación + 1 aula de Educación Especial del CEIP Setelsis en Solsona. Clave: PAL-99412»; «Nueva construcción de un IES en Guissona. Clave: INL-99381» y «Ampliación de dos unidades de secundaria + ciclos formativos del IES "Hug Roger III", en Sort. Clave: IAL-99336».